

REVISEMOS

# CUÁNTO APRENDIMOS

TIPOS DE DESCUENTOS APLICADOS A UN FINIQUITO



La siguiente actividad te permitirá poner a prueba lo que has aprendido en relación a los conceptos revisados hasta ahora. Podrás aclarar dudas, corregir errores y estar más preparado para enfrentar la actividad práctica.



### CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

En la realización de esta actividad, uno de los principales problemas detectados al desarrollarla, es entender y aplicar los conceptos remuneratorios en una liquidación de sueldos.

### SOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los descuentos que puede practicar el empleador de un finiquito son:

- Descuento del aporte del empleador por concepto de seguro de cesantía a la cuenta del trabajador equivalente al 1.6 % aportado mensualmente, certificado que entrega la AFC.
- Crédito de las Cajas de Compensación, siempre y cuando el trabajador lo autorice por escrito.
- Descuento de retenciones judiciales ordenadas por un tribunal de justicia, y siempre que lo indique en el oficio instructivo de descuento.

DESCUENTOS PENDIENTE AL MOMENTO DEL FINIQUITO
Crédito caja Compensación
Convenio Farmacia
Préstamos Empresa uso particular
Retención Judicial
Cuota Sindical
Aporte Seguro Cesantía solo art. 161
Anticipos pendientes de descuento
Dineros pagados por mayor monto

DESCUENTOS AUTORIZADOS
X
X
X
X

